ADDENDA AL CONTRATO Nº 33/2010

(Adenda al Contrato de Obra Pública suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Capiatá y el Ing. Blas Antonio López Portillo en el marco del Contrato de Obra Nº 33/2010 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y OBRAS AUXILIARES EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD")

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de diciembre del año 2010, por una parte, la Municipalidad de la ciudad de Capiatá, en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio legal en la calle Ruta II Mcal. Estigaribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, **Abg. Pedro Antonio Galeano Aquino**, acompañado para el efecto del Secretario General de la institución, el **Sr. Julio César Ledesma Cáceres** y por la otra, el **Ing. Blas Antonio López Portillo**, con RUC 1203999-3, con domicilio en Emilio Cubas Nº 107 c/ Mcal. Estigarribia de la ciudad de San Lorenzo, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato de Obra Nº 33/2010 **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y OBRAS AUXILIARES EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD"** suscripto entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA en fecha 05 de octubre de 2010 sujeta a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA. DEL OBJETO.

LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan incorporar al Contrato originalmente pactado la realización de ciertos trabajos no previstos en el contrato original.

CLAÚSULA SEGUNDA. DE LA INCORPORACION CONTRACTUAL DE ESPECIFICACIONES TECNICAS CONSISTENTE EN TRABAJOS NO PREVISTOS EN EL CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO.

LA CONTRATANTE autoriza a LA CONTRATISTA la realización de trabajos adicionales por valor de Gs. 115.088.000 (Guaraníes ciento quince millones ochenta y ocho mil) consistente en los siguientes trabajos que a continuación se exponen

TRABAJOS ADICIONALES				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO
				Precio Total (IVA Incluido)
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE EMILIO BIYI CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA Bº KENEDY			

1.1	Excavación de bolsones	M3	70	60.000	4.200.000
1.2	Relleno y compactación en zona baja	M3	184	72.000	13.248.000
1.4	Relleno y compactación en cabecera de Puente existente	M3	44	80.000	3.520.000
2	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE STO. TOMAS CÑIA 6TA. Bº STA . LIBRADA**				
2.1	Relleno y compactación en zonas socavadas por las erosiones de las lluvias	M3	125	72.000	9.000.000
2.2	Relleno de banquina protección de cordones	M3	72	72.000	5.184.000
3	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRETRAMO 4297**				
3.1	Excavación de suelo no seleccionado	M3	99	32.000	3.168.000
3.2	Relleno y compactación de zonas socavadas por erosiones de la lluvia	M3	70	72.000	5.040.000
4	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE JUAN CARLOS JARA, SIN, Y PIROY CÑIA 4TA. COSTA SALINAS DEL Bº SANTA ANA				
4.1	Excavación de suelos no seleccionados	M3	99	60.000	5.940.000
4.2	Demolición y reposición de Empedrado existentes para colocación de tuberías	M2	85	35.000	2.975.000
4.3	Relleno y compactación en zona baja	M3	245	72.000	17.640.000
5	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 315 Y 317 CÑIA. 17 YATAITY Bº PANCHITO LOPEZ**				
5.1	Relleno de banquina protección de cordones	M3	87	72.000	6.264.000
6	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LUIS ALBERTO DEL PARANA CÑIA. 4TA. COSTA SALINAS Bº. VIRGEN DEL ROSARIO**				
6.1	Excavación de bolsones	M3	48	60.000	2.880.000
6.2	Relleno y compactación en zona baja	M3	130	72.000	9.360.000
7	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE TARUMA CÑIA. 4TA. COSTA SALINAS Bº. VIRGEN DEL ROSARIO**				
7.1	Excavación de bolsones	M3	112	60.000	6.720.000
7.2	Relleno y compactación en zona baja	M3	192	72.000	13.824.000
7.3	Demolición y reposición de Empedrado existentes para colocación de tuberías	M2	175	35.000	6.125.000
7.4					
	TOTAL (IVA INCLUIDO) ---------- Gs.				**115.088.000**

El precio total es de guaranies: **Ciento quince millones ochenta y ocho mil .-**

CLAUSULA TERCERA DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.
Quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de Adenda, en 3 (Tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Capiatá, en la República del Paraguay, en la fecha de su otorgamiento.

Julio César Ledesma Cáceres
Secretario General

Ing. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Blas Antonio López
Ingeniero Civil
ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
CONTRATISTA